



PRODESE.- CEDER "Serranía de Cuenca"- C.I.F.: G-16126740

D. Jesús Heras Esteban en calidad de Secretario de la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE), con CIF. G16126740.

CERTIFICA:

Que en la Junta Directiva de la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano celebrada en Cardenete el día 23 de Julio de 2020 se aprobó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba por unanimidad la ratificación de la circular 2-2020 y con ello la ampliación de tres meses en los plazos administrativos de resoluciones de convocatorias de ayudas, plazos de finalización de expedientes, etc....

Circular de Coordinación para la aplicación de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha en relación a la reanudación de los procedimientos suspendidos por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 y las medidas excepcionales tomadas en la gestión de las ayudas Leader.

Según Punto 3. **Ampliación de plazo extraordinaria**

Debido a la excepcional situación creada como consecuencia de la pandemia por COVID-19, se autoriza a los Grupos de Acción Local que lo consideren oportuno a que amplíen cualquiera de los plazos contemplados en sus procedimientos de gestión con el límite de 3 meses por encima del plazo máximo contemplado.

En Cardenete, a 23 de Julio de 2020

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Cristina Coral Pardo Martínez

Fdo.: Jesús Heras Esteban



PRODESE.- CEDER "Serranía de Cuenca"- C.I.F.: G-16126740
